Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" S.B.E., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 22 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Publica Nacional N° 13/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Publica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación Pública Nacional N° 13/2010 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" S.B.E.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 733/2010, de fecha 13 de octubre de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizó el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Sesión Publica Virtual efectuada en fecha 4 de noviembre de 2010, consta La Lista de Proveedores Participantes como sigue: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., INFOCENTER S.A., PCTRONIC S.A., OFFICE COMPU S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., DATA LAB S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y TIME S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de "Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2872, de fecha 18 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/1998, a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 921

22 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Articulo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 13/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS A ADJUDICAR	MONTO TOTAL A ADJUDICAR
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1, 2, 4, 5, 7 y 8.-	388.705.571.-
DATA LAB S.A.	11.-	69.088.000.-
TIME S.R.L.	12.-	9.900.000.-
[redacted]		[redacted]

GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítems N° 3, 6, 9 y 10, de conformidad con el Arts. 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", incisos b y c.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el ejercicio 2010 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el respectivo contrato.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
22 NOV 2010
M.E. Nº 576 Hora: 10:00

/cuc

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
22 NOV 2010 16:15
Nº 3210 Firma:

Expte. Nº 6065/2010.

DICTAMEN A. J. Nº 2872

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LPN Nº 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" SBE.**

FECHA: 18/NOVIEMBRE/2010.-

Atento al **Dictamen (A.J.) D.G.A.F.–D.O.C. Nº 386/2010** de fecha 18 de Noviembre de 2010, remitido por la Lic. Rossana Quiñónez, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorando D.G.A.F Nº 424/2010; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a las empresas: **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "DATA LAB S.A." y "TIME S.R.L."**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 09 de Noviembre de 2010.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

10816 18 NOV 2010
17:35